

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 19 de junio de 2017
Oficio No. 511-6/17-7463

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad de la Sierra Sur
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 15 de agosto de 2003.

Con fecha 3 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 1,846,695.00 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 18 de agosto, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2017.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.-Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

C.c.p.-C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

MJGUV/PABR/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-47/Rev-05

Anexo: Apoyo a la Incorporación de NPTC

Institución: Universidad de la Sierra Sur
Oficio No. 511-6/17-7463

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)	Beca a Estudiante Monto \$ (Pesos)	
1	UNISIS-PTC-099	Abeldiño Zuñiga Roberto Ariel	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	\$ 72,000.00	julio-2017	junio-2018	julio-2017	\$ 235,000.00	\$ 27,539.00	\$ 458,539.00
2	UNISIS-PTC-100	Pinacho Pinacho Carlos Daniel	D	julio-2017	\$ 40,000.00	NAP	NAP	\$ 0.00	NS	NS	julio-2017	\$ 300,000.00	\$ 27,539.00	\$ 367,539.00
3	UNISIS-PTC-101	Rebolledo Lopez Deisy Coronado	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	\$ 72,000.00	NAP	NAP	julio-2017	\$ 187,000.00	\$ 27,539.00	\$ 326,539.00
4	UNISIS-PTC-102	Sánchez Bandala María Alejandra	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	\$ 72,000.00	NS	NS	julio-2017	\$ 300,000.00	\$ 27,539.00	\$ 439,539.00
5	UNISIS-PTC-103	Soto Hernandez Diego	D	julio-2017	\$ 40,000.00	julio-2017	junio-2018	\$ 72,000.00	julio-2017	junio-2018	julio-2017	\$ 55,000.00	\$ 27,539.00	\$ 254,539.00
				TOTAL		\$ 200,000.00		\$ 288,000.00	\$ 144,000.00		\$ 1,077,000.00		\$ 137,695.00	\$ 1,846,695.00

(NA) NO APLICA
(NS) NO SOLICITÓ
(NAP) NO APROBADO

Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad de la Sierra Sur
Nombre del Profesor:	Abeldaño Zuñiga Roberto Ariel
Folio asignado al Profesor:	UNISIS-PTC-099
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/17-7463
Fecha de la Carta de liberación:	19/junio/2017
Grado:	Doctorado

Dictamen
Cumple con los requisitos de la Convocatoria.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2017	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2017 / junio - 2018	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	julio - 2017 / junio - 2018	\$84,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2017 / junio - 2018	\$235,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2017 / junio - 2018	\$27,539.00
Total:		\$458,539.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico	
Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$15,000.00
Equipo	\$80,000.00
Estancias Cortas	\$30,000.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$30,000.00
Materiales y Consumibles	\$80,000.00
Total:	\$235,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 04 de Septiembre de 2017 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 21 de Agosto de 2017.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-74/Rev-05

Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad de la Sierra Sur
Nombre del Profesor:	Pinacho Pinacho Carlos Daniel
Folio asignado al Profesor:	UNISIS-PTC-100
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/17-7463
Fecha de la Carta de liberación:	19/junio/2017
Grado:	Doctorado

Dictamen

No se otorga el Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional porque solo se han demostrado dos de mínimo tres actividades básicas de la labor académica.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2017	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional		NAP
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2017 / junio - 2018	\$300,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2017 / junio - 2018	\$27,539.00
Total:		\$367,539.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Equipo	\$100,000.00
Estancias Cortas	\$10,000.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$40,000.00
Materiales y Consumibles	\$150,000.00
Total:	\$300,000.00

Observaciones

Fecha de notificación:

Firma de enterado del profesor:

Firma de conformidad del Profesor:

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 04 de Septiembre de 2017 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 21 de Agosto de 2017.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-74/Rev-05

Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad de la Sierra Sur
Nombre del Profesor:	Rebolledo Lopez Deisy Coromoto
Folio asignado al Profesor:	UNISIS-PTC-101
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/17-7463
Fecha de la Carta de liberación:	19/junio/2017
Grado:	Doctorado

Dictamen

Se reduce a \$65,000 pesos el concepto de Equipo, ya que en el proyecto se menciona que utilizará imágenes satelitales para obtener cartografías de cobertura y uso de suelo 1:100,000 y para este tipo de cartografías existen actualmente muchas plataformas de las imágenes satelitales que son gratuitas. En cuanto al Reconocimiento a la trayectoria académica, no se aprueba debido a que el trabajo es muy limitado y tiene poca productividad presentada en su CVU.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2017	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2017 / junio - 2018	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica		NAP
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2017 / junio - 2018	\$187,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2017 / junio - 2018	\$27,539.00
Total:		\$326,539.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$15,000.00
Equipo	\$65,000.00
Estancias Cortas	\$12,000.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$55,000.00
Materiales y Consumibles	\$40,000.00
Total:	\$187,000.00

Observaciones

Fecha de notificación:

Firma de enterado del profesor:

Firma de conformidad del Profesor:

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 04 de Septiembre de 2017 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 21 de Agosto de 2017.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-74/Rev-05

Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad de la Sierra Sur
Nombre del Profesor:	Sánchez Bandala María Alejandra
Folio asignado al Profesor:	UNISIS-PTC-102
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/17-7463
Fecha de la Carta de liberación:	19/junio/2017
Grado:	Doctorado

Dictamen

Es difícil evaluar si los apoyos solicitados son congruentes con las actividades planteadas ya que éstas están delineadas de manera genérica. Por ejemplo, ¿cuántas visitas se harán al Hospital de la Niñez Oaxaqueña? ¿Qué implica trasladarse de su universidad al hospital? Además, la metodología propuesta implica comenzar a entrevistar a algunos participantes y luego elegir más hasta que se saturen los resultados. Esto también contribuye para no determinar cantidades fijas.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2017	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2017 / junio - 2018	\$72,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2017 / junio - 2018	\$300,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2017 / junio - 2018	\$27,539.00
Total:		\$439,539.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$15,000.00
Equipo	\$73,000.00
Estancias Cortas	\$35,000.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$97,000.00
Materiales y Consumibles	\$80,000.00
Total:	\$300,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 04 de Septiembre de 2017 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 21 de Agosto de 2017.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-74/Rev-05

Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad de la Sierra Sur
Nombre del Profesor:	Soto Hernandez Diego
Folio asignado al Profesor:	UNISIS-PTC-103
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/17-7463
Fecha de la Carta de liberación:	19/junio/2017
Grado:	Doctorado

Dictamen

Se sugiere apoyar con \$55,000.00 para el fomento a la generación de conocimientos debido a que los montos solicitados se consideran demasiado altos en relación con las actividades propuestas.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	julio - 2017	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	julio - 2017 / junio - 2018	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	julio - 2017 / junio - 2018	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	julio - 2017 / junio - 2018	\$55,000.00
Beca a Estudiante	julio - 2017 / junio - 2018	\$27,539.00
Total:		\$254,539.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$10,000.00
Equipo	\$15,000.00
Estancias Cortas	\$10,000.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$15,000.00
Materiales y Consumibles	\$5,000.00
Total:	\$55,000.00

Observaciones

Fecha de notificación:

Firma de enterado del profesor:

Firma de conformidad del Profesor:

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 04 de Septiembre de 2017 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 21 de Agosto de 2017.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROMEP-74/Rev-05